



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp Cudap 0050121/2018

Córdoba, 04 Oct 2018

VISTO:

La Resolución N°1/2015 de la Asamblea Universitaria de creación de la Facultad de Ciencias Sociales y la RHCS 462/2018 que toma conocimiento del Informe de Normalización de la Facultad ; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta inicial de normalización de la Facultad de Ciencias Sociales, contempla un organigrama de organización para la Facultad.

Que durante el proceso de normalización se llevaron adelante diversas actividades de discusión de dicha propuesta y se aprobó una estructura y funcionamiento de las Secretarías, como así también los reglamentos del Centro de Estudios Avanzados (CEA) y del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP).

Que las distintas Secretarías han detectado la necesidad de readecuar dichas estructuras.

Que la Resolución de HCC N.º 185/2016 constituye Comisiones de Análisis de Procesos de la Facultad.

Que es necesario promover el debate y definir las acciones a seguir entre todos los actores referentes de la Facultad.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar al Dr. Sergio F. Obeide a trabajar en la elaboración de una propuesta de organización de las actividades académicas-científicas y de extensión de la Facultad de Ciencias Sociales que propicie una adecuada integración de las unidades académicas y de gestión.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la propuesta presentado por el Dr. Sergio F. Obeide, que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

680



ANEXO RESOLUCIÓN N°

**PROPUESTA DE ASESORÍA A
LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNC**

Sergio F. Obeide

La presente propuesta de trabajo se realiza a solicitud de las autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

1. OBJETIVO GENERAL

Elaborar una propuesta de organización de las actividades académicas, científicas y de extensión de la Facultad de Ciencias Sociales -FCS- que propicie una adecuada integración entre las unidades académicas y de gestión.

2. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA ASESORÍA

- Informe descriptivo y diagnóstico de la actual organización y dinámica de funcionamiento de las actividades de enseñanza de grado, de posgrado, de investigación y de extensión.
- Propuesta de (re)organización a partir de los resultados del análisis crítico efectuado.

Metodología de trabajo

Fase 1:

Esta fase tiene como propósito la descripción de la situación actual: objetivos institucionales establecidos, metodologías de trabajo, definiciones académico-científicas y de gestión asumidas por las autoridades, dinámicas de funcionamiento e interacciones. Con este fin, se contemplan las siguientes actividades:

- ✓ Definición, por parte de las autoridades de la FCS, de los grupos de referentes (informantes clave) relativos a los siguientes temas:
 - Enseñanza de grado
 - Enseñanza de posgrado
 - Investigación
 - Extensión



680

- ✓ Reuniones con cada uno de los grupos definidos (se calcula un mínimo de dos encuentros por grupo), a los fines del tratamiento en profundidad de cada uno de los temas señalados.
- ✓ Reuniones con las máximas autoridades de la FCS, en la medida de lo necesario, para integrar, contextualizar y dar sentido a los hallazgos que vayan surgiendo durante el proceso de relevamiento.
- ✓ Identificación y solicitud de toda la documentación (principalmente normativas y datos cuantitativos) que resulte pertinente al análisis.

A los efectos de llevar adelante esta fase, se requiere de parte de la FCS:

- ✓ La designación de un interlocutor (se sugiere la Secretaria privada del Decanato) con el fin de brindar apoyo en la elaboración de la agenda de reuniones grupales, contactar y comprometer a los integrantes de cada grupo, prever el espacio físico requerido para los encuentros.
- ✓ La designación de un interlocutor a quien solicitar la información de la FCS que sea necesaria: normativa específica, datos cuantitativos (por ejemplo de la planta docente, de alumnos), otros.

Fase 2:

Este momento tiene la finalidad de procesar la información generada en la fase anterior, asumiendo una mirada holística y sistémica que permita una adecuada comprensión de los actores involucrados y sus relaciones, con la finalidad de elaborar una perspectiva crítica de la estructura y procesos relevados.

El resultado de esta fase será un informe descriptivo y diagnóstico de la actual organización y dinámica de funcionamiento de las actividades de enseñanza de grado, de posgrado, de investigación y de extensión.

Este informe deberá ser analizado críticamente por las autoridades de la FCS, ya que constituirá la base sobre la cual se elaborará una propuesta que aspirará a superar los problemas detectados.

Fase 3:

El objetivo aquí es elaborar y poner a consideración de las autoridades de la FCS, la propuesta efectuada, a los efectos de tener una devolución. Se aspira a que en este

680

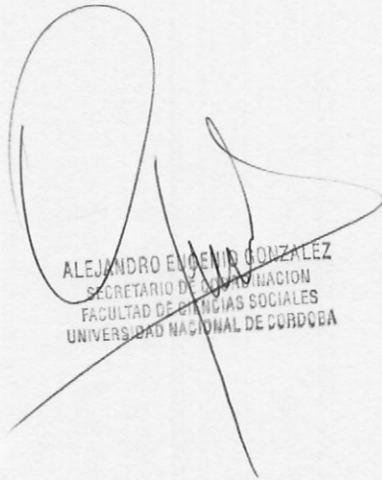


Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

periodo se efectúen los ajustes y correcciones que fueren necesarios, que permitan la redacción del informe final.

Duración de la asesoría

Se calcula una duración total de cuatro meses, sin contar el receso del mes de enero. Así, por ejemplo, si el inicio de las actividades de la asesoría se produjera el 1 de octubre, puede estimarse que el fin de la asesoría se produciría a fines de febrero o primeros días de marzo del 2019.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Vgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

680